

Tabalínebo, Monteagudo, Tona, Tabalínefo, Roda Pacheco,
y Palmar, y Respecto de que se haze preciso administrar y Re-
caudar los derechos que producen, replica prohibición en V.
re haga saber al Ayuntamiento para que de la que corres-
ponda al Surtim. de estos Abastos, y reha mandado se haga
presente a esta Ciudad para que disponga lo Combeniente
en beneficio de los Vecinos de estos Partidos del que se hizo
Mencion; Haviendo principiado la conferencia el Sr. D. Juan
Thomas Montijo, uno de los Cavalleros Comisarios de Abas-
tos, replicó a la Ciudad mande Testifique el presente Cor. vi
se ha tratado para este asunto al Ayuntamiento. Tratado en
el eneste año, y vi a los Comisarios se les ha encargado el Surtim.
de estos Partidos; Haviendolo Reuelto Testifique en la forma
que pide que sobre abastecer de dhar. quatro especies de baxos
Partidos de esta Jurisdiccion no se ha dado prohibición alguna
por la Ciudad, ni tratado en este Ayuntamiento de este particu-
lar hasta este dia que es en el que se ha echo presente la preten-
cion de la Real Hacienda, de que inteligenciado dho Sr. D.
Juan. fue de dictamen que mediante ver este negocio de la ma-
nobra, y haver concurrido cierto numero de Cavalleros Ca-
pitulares se cite a Cabildo Extraordinario para resolver lo
que contenga trayendose los Acuerdos celebrados en estos últi-
mos años para unexor determinación y dello contrario lo pro-
testa y lo pide por testimonio: La Ciudad haviendolo oido
tratado y Conferido: Acordó que para resolver sobre el Surti-
miento de dhar Abastos se cite a Cabildo Extraordinario pa-
ra mañana Miércoles de la ora acostumbrada trayendose los